

A N U N C I O

Se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran en la Oficina de Información las bases que regirán la selección de personal dentro del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA, siendo requisitos imprescindibles para optar:

1.- Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de presentación de la solicitud y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.

2.- Pertenecer, en el momento de presentación de la solicitud, a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:

+ Que todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en el mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos un año antes de la presentación de la solicitud; a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.

+ Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

- Inferior al IPREM, para unidades familiares de una sola persona.**
- Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas.**

- **Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades de tres personas.**
- **Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas.**

Se computarán los ingresos de cada miembro de la unidad familiar durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.

3.- Formar parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro de este Ayuntamiento en el plazo comprendido entre los días 29 de agosto y 16 de septiembre de 2015, ambos inclusive, acompañada de los documentos exigidos en las bases de la convocatoria.

Torredonjimeno, 28 de agosto de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ortega Anguita